

¿Qué es el programa de bloqueo de Vivida Health?



El programa de bloqueo de Vivida Health está diseñado para asegurar que usted reciba los beneficios de farmacia con la frecuencia adecuada y que sean médicamente necesarios. El programa de bloqueo es un requisito de la Agencia administradora para los servicios de salud de Florida (Florida Agency for Health Care Administration, AHCA).

El uso indebido o el abuso de los beneficios del plan pueden incluir:

- Visitas en exceso a la sala de emergencias o al consultorio del médico;
- Múltiples recetas de diferentes profesionales que recetan y/o farmacias; y/o
- Denuncias de fraude, abuso o uso indebido de agencias del cumplimiento de la ley, médicos, la Oficina del inspector general, farmacias y el personal del plan.

Con el programa de bloqueo, la farmacia de la persona inscrita solicita el historial y se revisan los diagnósticos en busca de un posible exceso de uso. Los inscritos que cumplen con los criterios serán asignados a una farmacia en particular para las sustancias controladas.

- Los inscritos que reciben servicios de un proveedor no designado o no preferido (es decir, a través del PCP) y reciben la información sobre la responsabilidad financiera antes de brindarles el servicio serán responsables del pago.

La farmacia designada recibirá un aviso por escrito del estado de bloqueo de los inscritos. Todos los inscritos tienen derecho a apelar. Una persona inscrita estará bloqueada por un mínimo de 12 meses y con una revisión de uso con intervalos de 6 meses para determinar si mantiene su estado de bloqueo.

El programa de bloqueo no tiene la intención de penalizar ni castigar al inscrito. El programa tiene el objetivo de:

- Conectar a los inscritos con los administradores de casos que pueden identificar los motivos del uso en exceso de los servicios de farmacia y ofrecer educación sobre sus necesidades de atención médica;
- Reducir el uso indebido de los servicios de atención médica;
- Facilitar el uso eficaz de los servicios de atención médica; y
- Mejorar la calidad de atención desarrollando una relación estable entre el paciente y el médico, y entre el paciente y el farmacéutico.

Cómo remitir a un inscrito

Para remitir a un inscrito, para determinar si un inscrito forma parte del programa de bloqueo, o para preguntas generales sobre el programa, comuníquese con nuestros coordinadores de farmacia al (844) 246-2927; TTY 711 o escriba a:

Vivida Health
Attn: Lock-in Coordinator
6630 Orion Dr.
Fort Myers, FL 33912

Cómo denunciar fraude y abuso

Si sospecha de fraude o abuso por parte de un inscrito o proveedor de Vivida Health, es su responsabilidad denunciarlo de inmediato llamando a uno de los números de teléfono que figuran a continuación:

Línea corporativa de conformidad: (239) 343-6489; TTY 711

Línea gratuita del Departamento de servicios financieros de Florida, división de asistencia pública ante fraude:
(866) 762-2237